

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a catorce mil ciento treinta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (13.136,62 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Badajoz al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablores de anuncios de los aludidos centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, Miguel Angel Garcia Lomas.—3.664

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia segundo concurso subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del polígono de San Martín (obras de fábrica)».

Se anuncian a segundo concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del polígono de San Martín (obras de fábrica)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, segundo), hasta las nueve horas y treinta minutos del día 29 de agosto de 1962.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones trescientas sesenta y ocho mil noventa y seis pesetas con setenta y dos céntimos (4.368.696,72).

La garantía provisional será de ochenta y siete mil trescientas sesenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 87.361,93).

El plazo de ejecución será de doce meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 26 de julio de 1962.—El Gerente.—Vicente Martorell.—6.804.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta pública de las parcelas números 1 y 2 de la Huerta del Rey.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 del actual, convócase la venta mediante subasta pública de las parcelas números 1 y 2 de la Huerta del Rey, bajo el tipo de 7.489.000 pesetas (siete millones cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas).

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en horas y días hábiles de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se

fija en la cantidad de ciento cuarenta y siete mil trescientas veinte pesetas, y la definitiva la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del referido Reglamento de Contratación, en metálico, valores públicos, créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación o en títulos del Banco de Crédito Local de España.

La garantía provisional se constituirá necesariamente en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo reintegrados sus resguardos con el timbre municipal correspondiente. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 b del repetido Reglamento, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de las parcelas números 1 y 2 de la Huerta del Rey, ofrece por las mismas la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 30 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.742.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos por la que se saca a pública subasta la realización de las obras de urbanización de la calle General Mola de esta ciudad.

El Alcalde de la ciudad de Martos, hace saber:

Que con arreglo al pliego de condiciones, proyecto técnico y a las que aparezcan en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Ayuntamiento de mi presidencia saca a pública subasta la realización de las obras de urbanización de la calle General Mola de esta ciudad, pudiéndose presentar las proposiciones en la Secretaría General, Negociado de Registro, durante las horas de diez a doce, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil al de la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte todos hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente edicto en el mentado últimamente periódico oficial, con arreglo al modelo de proposición que se inserta en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Martos, 19 de julio de 1962.—El Alcalde, Presidente.—6.792.